



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. 5.1547.20 DR. Nº 03201

Sucre, 15 de julio de 2020  
**H.C.M. PIO N° 39/20**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 15 de julio de 2020, tomó conocimiento del informe N° 63/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 39/20 (EN COMISION)

Digase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día **viernes 24 de julio de la presente gestión a horas 09:30**; para lo cual se coordinará con las autoridades de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana sobre el medio virtual para llevar adelante este necesario procedimiento, acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Informe documentalmente, cual es la planificación del Ejecutivo Municipal y avance en la misma, sobre la adecuación y distribución de los productos del desayuno escolar a los estudiantes frente a la suspensión de clases presenciales; en particular sobre estos puntos:
  - Marco legal y contractual con las empresas previamente contratadas para la distribución de productos.
  - Lista de productos que serán parte de esta iniciativa.
  - Logística de la distribución: cronograma, temporalidad, responsables, control, etc.
  - Diferenciación urbana y rural, si la hubiera.
- 2.- Informe documentalmente, ¿Qué planificación tiene el Ejecutivo Municipal para cumplir con sus atribuciones en el ámbito educativo en lo que respecta la infraestructura y equipamiento, tomando en cuenta las diferentes modalidades para las clases establecidas por el nivel central del Estado?
- 3.- Informe documentalmente, ¿Qué acciones ha tomado el Ejecutivo Municipal para distribuir los equipos "KUAAS" a los estudiantes de nuestro municipio?
- 4.- Informe documentalmente, ¿Qué acciones y resultados ha tenido el Ejecutivo Municipal en la coordinación con los niveles departamental y nacional para la posibilidad de brindar internet accesible para los estudiantes de nuestro municipio?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**